



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Tribunal Fiscal

El Tribunal Fiscal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104º del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por el Decreto Supremo N° 133-2013-EF, modificado por el Decreto Legislativo N° 1528, cumple con NOTIFICAR mediante publicación en la página web del Tribunal Fiscal los siguientes documentos:

| N° | N° de documento a notificar | RUC o número de documento de identidad | Nombre, Denominación o Razón Social | Naturaleza | Período o el hecho gravado | Tributo o Multa | Monto |
|----|---|--|-------------------------------------|------------|----------------------------|-----------------|-----------|
| 1 | <p>Citación a Informe Oral N° 0242-2024-EF/TF:</p> <p>Expediente 13137-2016: Presentado por el interesado RAFSAC S.A.C. contra la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT.</p> <p>La Sala Diez del Tribunal Fiscal, ha designado el día martes 20 de febrero del año 2024, a horas 10:00 (hora exacta), para que se realice el informe oral por videoconferencia del siguiente expediente:</p> <p>EXPEDIENTE : 13137-2016 RESOLUCION APELADA : 0660140011097 INTERESADO : RAFSAC S.A.C. PROCEDENCIA : INTENDENCIA REGIONAL LA LIBERTAD</p> <p>INFORMANTES POR LA ADMINISTRACION : ACREDITAR INFORMANTE (máximo 2) POR EL INTERESADO : ACREDITAR INFORMANTE (máximo 2)</p> <p>A fin de acreditar informantes, debe cumplirse lo previsto en el punto 3.3 del Acuerdo de Sala Plena N°2023-14, publicado en la página web del Tribunal Fiscal. La información debe remitirse a: TFmesadepartes@mef.gob.pe con no menos de dos (2) días hábiles de anticipación a la fecha del informe oral.</p> <p>Para información adicional a tener en cuenta, ingrese aquí: https://www.mef.gob.pe/contenidos/tribu_fisc/Informe_Oral/INFO_IO.pdf</p> | 20482125655 | RAFSAC S.A.C. | Apelación | No aplica | No aplica | No aplica |

Los administrados podrán recabar los documentos que se mencionan en la sede del Tribunal Fiscal, ubicada en Calle Diez Canseco No. 258, Miraflores, Lima. Teléfono 446-9696.

VOCALÍA ADMINISTRATIVA
TRIBUNAL FISCAL